



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00070960-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Trad. Púb. Daniela Esther César, DNI: 17.002.481, Leg. 46720, al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) a partir del 1º de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-357-E-UNC-DEC#FCS se renovó y contrató a la Trad. Púb. Daniela Esther César para cumplir sus funciones en el área de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías y en Despacho de Alumnos CEA - FCS .

Que la renuncia presentada está condicionada a su designación por concurso a partir del 1 de mayo de 2021, en un cargo nodocente categoría 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativa en el área de Enseñanza de Posgrado -Sector Oficialia - de la FCS.

Que por PV-2021-00166430-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos toma conocimiento de la renuncia presentada, al igual que la Secretaría de Administración por PV-2021-00167085-UNC-SAD#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Trad. Pub. Daniela Esther César, DNI: 17.002.481, Leg. 46720, al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) RD-2020-357-E-UNC-DEC#FCS, a partir del 1º de mayo de 2021,

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

